

## **"BOARDS" (TABLAS) TODAS LAS ESPECIES DE LA COSTA OESTE**

### **SIN CEPILLAR O CEPILLADA**

Tamaños nominales hasta de 1-1/2" de espesor,  
2" y más de ancho

**2**

**118.** La madera "Boards" (tablas) que está cepillada o sin cepillar se clasifica a partir de la cara mejor. El lado posterior puede tener características aproximadamente de una clase inferior que la cara.

Hay cinco clases de madera "Boards" (tablas): "SELECT MERCHANTABLE" (selecta comercializable), "CONSTRUCTION" (construcción), "STANDARD" (estándar), "UTILITY" (servicio) y "ECONOMY" (económica).

Además de las siguientes estipulaciones específicas aplicables a la madera "Boards" (tablas), se aplican las estipulaciones relevantes de todos los párrafos restantes de las reglas.

**118-a. "BOARDS" (tablas) - Clase "SELECT MERCHANTABLE" (selecta comercializable).** La madera de esta clase se destina principalmente a la construcción ligera y de viviendas, donde queda expuesta en forma de paneles, estantes y otros usos en los cuales se requiere un tipo de madera nudosa de la más bella apariencia.

Las piezas de esta clase son de madera sana y carecen de gema en la cara. Las piezas pueden tener en la cara unas pocas características pequeñas y sin importancia como:

Albura medianamente manchada. Mancha en duramen firme.

Número limitado de orificios de alfiler.

Rajaduras cortas.

Grietas de secado medianas, esparcidas.

Fibra medianamente desgarrada o levantada en lunares esparcidos.

Vetas de resina pequeñas o resina de baja densidad.

Bolsas con resina o corteza medianas esparcidas.

Saltos pequeños en los cantos y en la cara posterior.

Lengüeta o traslape con un faltante de 1/16" en el ancho.

Alabeo pequeño.

**"BOARDS" (TABLAS)**  
**TODAS LAS ESPECIES DE LA COSTA OESTE**

---

Nudos sanos y fijos, aproximadamente:

Ancho de la cara	Tamaño del nudo
2"	1"
3"	1-1/4"
4"	1-1/2"
5"	1-3/4"
6"	2"
8"	2-1/2"
10"	3"
12" y más de ancho	3-1/2"

2

Se permiten nudos aserrados longitudinalmente si se juzga que no tienen un efecto mayor que otros nudos.

En piezas aisladas se permite un nudo desprendido de 1" que no atravesase el espesor, en una longitud de 12' .

Nudos negros sanos y fijos; se limitan a 1/2 del tamaño de otros nudos.

Se permiten grietas por rodillo firmes separadas por un total hasta de 1/2 de la longitud de la cara posterior, si no atraviesan la pieza.

**118-b. "BOARDS" (tablas) - Clase "CONSTRUCTION" (construcción).** La madera de esta clase se recomienda y emplea extensamente para contrapisos, forro de techos y muros, moldes para hormigón y tipos similares de construcción. Cuando aparecen características naturales negativas, se limita su número para garantizar un elevado grado de utilidad de las piezas.

*Las piezas pueden tener:*

Madera manchada.

Orificios de alfiler.

Rajaduras cortas.

Grietas de secado.

Fibra medianamente desgarrada.

Veta de resina.

Bolsas con resina o corteza medianas.

## **"BOARDS" (TABLAS) TODAS LAS ESPECIES DE LA COSTA OESTE**

**2**

Salto pequeños en la cara, y medianos en los cantos de algunas piezas aisladas. Cepillado discontinuo en la cara posterior.

Lengüeta o traslape con un faltante de 1/16" en el ancho.

Alabeo pequeño.

Gema de 1" de ancho aproximadamente en la cara, 1/2 del espesor y 1/6 de la longitud equivalente.

Nudos, aproximadamente.

Ancho de la cara	Nudos firmes y fijos	Nudos no sanos o no firmemente inmóviles	Agujeros*
2"	1"	1/2"	1/2"
3"	1-1/4"	5/8"	5/8"
4"	1-3/4"	7/8"	7/8"
5"	1-7/8"	7/8"	7/8"
6"	2"	1"	1"
8"	2-1/2"	1-1/4"	1-1/4"
10"	3"	1-1/2"	1-1/4"
12"	3-1/2"	1-3/4"	1-1/4"
Más de 12"	4"	2"	1-1/4"

*Se permiten nudos aserrados longitudinalmente si se juzga que son equivalentes a otros nudos.*

*\* Se permiten dos agujeros del máximo tamaño permitido o más pequeños equivalentes por cada 12' de longitud.*

**118-c. "BOARDS" (tablas) - Clase "STANDARD" (estándar).** La madera "Boards" (tablas) de clase "Standard" (estándar) se ofrece en grandes cantidades y se emplea con mayor frecuencia que otras clases para usos generales en construcción. La madera "Boards" (tablas) de esta clase se emplea para contrapisos, forro de techos y muros, moldes para hormigón y tipos similares de construcción. Aunque se considera la apariencia, las piezas se clasifican principalmente por su utilidad, ya que rara vez se usan donde queden expuestas a la vista.

*Las características permitidas y las estipulaciones limitantes correspondientes son:*

**"BOARDS" (TABLAS)**  
**TODAS LAS ESPECIES DE LA COSTA OESTE**

**2**

- Madera manchada.
- Orificios de alfiler.
- Rajaduras de 1/6 de la longitud de la pieza.
- Grietas de secado.
- Fibra muy desgarrada o levantada.
- Vetas de resina.
- Bolsas con resina o corteza.
- Cepillado discontinuo, y además el 10% de las piezas puede tener cepillado aleatorio.
- Un canto puede tener un faltante de 1/8" si un canto está cepillado.
- Lengüeta o traslape con un faltante no mayor de 1/8" en el ancho.
- Alabeo mediano.
- Gema de 1/2 del espesor y 1/6 del ancho o su equivalente.
- Motas blancas firmes; se limitan a 1/3 de la superficie de la cara.
- Acebolladura firme a través de la pieza. Se permiten acebolladuras cortas separadas en toda la longitud, o grietas por rodillo equivalentes.
- Nudos:

Ancho de la cara	Firmes y fijos	Nudos no sanos o flojos y agujeros	
2"	1-1/4"	3/4"	<b>Se permiten dos agujeros del máximo tamaño permitido, o agujeros más pequeños equivalentes, por cada 12' de longitud.</b>
3"	1-1/2"	1"	
4"	2-1/2"	1-1/4"	
5"	2-3/4"	1-3/8"	
6"	3"	1-1/2"	
8"	3-1/2"	1-3/4"	
10"	4"	2"	
12"	4-1/2"	2-1/4"	
Más de 12"	5"	2-1/2"	

*Nudos aserrados longitudinalmente equivalentes a otros nudos.*

Se excluye de la clase cualquier pieza que tenga una combinación poco usual de características que afecten la utilidad normal de aquélla.

## **"BOARDS" (TABLAS) TODAS LAS ESPECIES DE LA COSTA OESTE**

---

**2**

**118-d. "BOARDS" (tablas) - Clase "UTILITY" (servicio).** La clasificación de la madera "Boards" (tablas) de la clase "UTILITY" (servicio) se basa principalmente en el valor utilitario en lugar de su apariencia, y reúne un elevado grado de utilidad y bajo costo para fines de construcción.

Se permite, a discreción del expedidor, embarcar la madera "Boards" (tablas) de la clase "UTILITY" (servicio) en embarques mixtos de las especies de la Costa Oeste. En el cualquier pedido en el cual se especifique cualquiera de estas especies, puede embarcarse cualquier combinación, a menos que en el pedido se excluyan específicamente las otras especies.

Donde se den las características de esta clase, están tan limitadas, que cada pieza puede utilizarse en toda su longitud.

*Las características permitidas y las estipulaciones limitantes correspondientes son:*

Madera manchada.

Orificios de alfiler.

Rajaduras de 1/4 de la longitud de la pieza.

Grietas de secado.

Fibra desgarrada y levantada.

Vetas de resina.

Bolsas con resina o corteza.

Cepillado aleatorio. Un canto puede tener un faltante de 1/8" si otro canto está cepillado.

Lengüeta por lo menos 1/8" de ancho. Traslape o ranura de 3/16" de ancho.

Alabeo grande.

Gema de 1/4 del ancho o su equivalente, pero no a través del espesor, excepto como equivalente de los agujeros permitidos.

Mota blanca y apanalamiento firme.

Madera no sana en lunares y franjas pequeños, bien esparcidos.

Acebolladura no muy seria.

**“BOARDS” (TABLAS)  
TODAS LAS ESPECIES DE LA COSTA OESTE**

Nudos:

Ancho de la cara	Firmes y fijos	Nudos no sanos o flojos y *agujeros
2"	1-1/4"	1"
3"	2"	1-1/4"
4"	3"	1-1/2"
5"	3-1/4"	1-3/4"
6"	3-1/2"	2"
8"	2/3 del ancho	2-1/2"
10"	2/3 del ancho	3"
12"	2/3 del ancho	3-1/2"
Más de 12"	2/3 del ancho	4"

\* Se permiten agujeros originados por cualquier causa de los tamaños enumerados arriba, si se limitan a uno por pie de longitud, o más pequeños equivalentes.

Nudos aserrados longitudinalmente equivalentes a otros nudos.

No se permiten grumos serios ni fibra distorsionada.

Se excluye de la clase cualquier pieza que tenga una combinación poco usual de características que afecten la utilidad normal de aquélla.

**118-e. “BOARDS” (tablas) - Clase “ECONOMY” (económica).** La madera de esta clase es adecuada para forro de clase baja, embalaje, uniones y usos similares. Se usa con frecuencia en construcciones temporales. Con frecuencia pueden obtenerse de la madera de esta clase piezas cortas de más clase elevada mediante corte transversal.

Se permite, a discreción del expedidor, embarcar la madera “Boards” (tablas) de la clase “ECONOMY” (económica) en embarques mixtos de las especies de la Costa Oeste. En el cualquier pedido en el cual se especifique cualquiera de estas especies, puede embarcarse cualquier combinación, a menos que en el pedido se excluyan específicamente las otras especies.

Se permiten todas aquellas características que no interfieren en el uso de la pieza en toda su longitud.

## **"BOARDS" (TABLAS) TODAS LAS ESPECIES DE LA COSTA OESTE**

---

2

En las piezas de una longitud mayor de 6', se permiten aquellas características que interfieren en el uso de la pieza en toda su longitud si no están situadas a menos de 2' de ninguno de los dos extremos; no obstante, por lo menos el 75% de tal pieza debe ser usable después de haber sido cortada en dos o tres piezas. Las piezas de 6' y de menor longitud deben ser utilizables en toda su longitud. Se permiten saltos en la madera S4S, pero las piezas no pueden tener en el tamaño de la pieza cepillada un faltante mayor de 1/4" en el ancho, o de 1/8" en el espesor, en la parte usable.

### **CLASES ALTERNATIVAS DE TABLAS**

#### **TODAS LAS ESPECIES**

Sin cepillar o cepillada  
Todos los anchos y espesores

**118-w** Además de las clases de madera "Boards" (tablas) enumeradas en los párrs. 118a - e, algunos productores pueden producir tablas de algunas especies de conformidad con las reglas de clasificación de tablas de clase "Common" (común) de la Asociación de Productores de Madera del Oeste (*Western Wood Products Association*). En este documento se repiten estas reglas en el párr. 118w.

**30.0** Ciertas características encontradas en la madera "Board" (tabla) son difíciles de evaluar con exactitud debido a la naturaleza de la parte del tronco de la cual se producen las tablas.

Algunas características limitantes deben evaluarse mediante un análisis coherente, y todas las características deben considerarse para determinar la clase. Cualquier pieza que parezca tener una combinación sería de las características enumeradas, incluso si algunas de las mismas no son limitantes por ellas mismas, se excluye de la clase. De la misma manera, una pieza que de otra forma es de "alta calidad", puede colocarse en una clase, incluso si una o dos de sus características pueden sobrepasar levemente las limitaciones descritas en las reglas. Tales piezas pueden ser de otra manera de calidad excepcional y podrían calificar para una o dos clases más arriba, excepto por tales características. Por lo tanto, cada pieza en particular se considera completamente para determinar la clase correspondiente.

Cuando se enumeran tales características como parte de una pieza en particular (como una pieza de 1" x 8" x 12'), el número y grado de las mismas características en piezas más grandes y más pequeñas puede variar en proporción al tamaño de la pieza.

En la sección 718.00 se dan las descripciones de los nudos. Debido a que la mayoría de la madera "Board" (tabla) se produce de la parte interior del tronco, el tamaño de un nudo puede no ser el factor determinante al establecer si la pieza pertenece a una clase en particular. Por lo tanto, algunas piezas de una clase inferior pueden tener nudos más pequeños que algunas clases de una clase superior. No pueden establecerse satisfactoriamente con exactitud los tamaños de los nudos en el caso de ninguna clase de madera "Board" (tabla) en particular. Generalmente son las características o el estado del nudo, y no el tamaño, lo que determina la clase de la pieza. Se permiten nudos aserrados longitudinalmente en todas las clases de madera "Board" (tabla), siempre que no tengan más efecto que los otros nudos permitidos en la clase en particular de que se trate.

**30.10 "COMMON" (común)** Las cinco clases de madera "Common Board" (tabla común) son: 1 - "COMMON" (común) ["COLONIAL" (colonial) - IWP], 2 - "COMMON" (común) ["STERLING" (esterlina) - IWP], 3 - "COMMON" (común) ["STANDARD" (estándar) - IWP], 4 - "COMMON" (común) ["UTILITY" (servicio) - IWP] y 5 - "COMMON" (común) ["INDUSTRIAL" (industrial) - IWP].



## CLASES ALTERNATIVAS DE TABLAS

### TAMAÑOS ESTÁNDAR DE "COMMON BOARDS"

*(incluida la madera gruesa embarcada según las reglas de clasificación de tablas)*

#### MADERA SECA

Espesor			Ancho		
Nominal	Cepillada		Nominal	Cepillada	
	pulg.	mm		pulg.	mm
3/4	5/8	16	2"	1-1/2	38
4/4	3/4	19	3"	2-1/2	64
5/4	1-5/32	29	4"	3-1/2	89
6/4	1-13/32	36	5"	4-1/2	114
7/4	1-19/32	40	6"	5-1/2	140
8/4	1-13/16	46	7"	6-1/2	165
9/4	2-3/32	53	8" (y más de ancho)	3/4 (de dif. del tamaño nominal)	19 (de dif. del tamaño nominal)
10/4	2-3/8	60			
11/4	2-9/16	65			
12/4	2-3/4	70			
16/4	3-3/4	95			

*Nota: los tamaños en el sistema métrico están convertidos de los tamaños en pulgadas y están redondeados al valor en milímetros más cercano. Las pulgadas deben considerarse las unidades estándar.*

El tamaño a escuadra de la pieza cepillada debe ser regido por el espesor. A diferencia del productor, la madera seca 4/4 puede ser 25/32". Las longitudes estándar son 6' y mayores, en múltiplos de 1'.

**30.11 1 "COMMON" (común) ["COLONIAL" (colonial) - IWP]** Aunque por lo general no se tienen en existencia grandes cantidades de madera de esta clase, puede pedirse cuando se requiere lo máximo en material nudoso de bella apariencia. Esta clase incluye la madera con nudos sanos fijos, siendo el tamaño y características de éstos el factor determinante de la clase.

*Las características permitidas y las estipulaciones limitantes correspondientes son:*

Grietas - Cuatro grietas de secado superficiales pequeñas en una pieza de 1" x 8" x 12'.

Nudos - Nudos sanos fijos y nudos rojos lisos; se limitan como sigue:

## CLASES ALTERNATIVAS DE TABLAS

Ancho de la cara	Tamaño del nudo	Ancho de la cara	Tamaño del nudo
2"	5/8"	8"	2-1/4"
3"	7/8"	10"	2-1/2"
4"	1-1/4"	12"	2-3/4"
6"	1-3/4"	14" y más de ancho	3"

2

Los tamaños de nudos señalados arriba son generalmente los tamaños máximos correspondientes a esta clase. No obstante, puede haber piezas que de otra manera son de calidad excepcional, las cuales pueden contener nudos levemente más grandes que los tamaños señalados.

Los nudos negros deben ser lisos, sanos, fijos y pequeños. Una pieza aislada puede tener un agujero de 3/8" en ángulo en el borde, extendiéndose hacia dentro de la cara ancha no más de 1/2", y no más de 1/2 del espesor de la pieza.

Resina - Resina de baja densidad en no más de 1/8 de la superficie.

Médula - Médula firme al centro, de 1/4" de ancho, de 1/6 de la longitud de la pieza.

Bolsas - Dos bolsas secas muy pequeñas en una pieza de 1" x 8" x 12'.

Salto - Tres saltos muy pequeños en un canto, o dos pequeños en la cara posterior de una pieza de 1" x 8" x 12'.

Rajaduras - Rajaduras muy cortas; se limitan a una en cada extremo.

Mancha - Mancha leve en no más de 1/3 de la cara.

Fibra desgarrada o levantada - Muy levemente.

Gema - En la cara posterior, de 1/2 del espesor, 1/8 del ancho y 1/4 de la longitud, en piezas aisladas.

Alabeo -

Alabeo de canto - Como se muestra en la sección 752(e).

Acanalamiento - Muy pequeño. Vea la sección 752(c).

Espiralamiento - En piezas de 7/4 y más delgadas, muy pequeño. En piezas de 8/4 y más gruesas, 1/2 del muy pequeño. Vea la sección 752(d).

## CLASES ALTERNATIVAS DE TABLAS

2

**30.12-a. "COMMON" (común) ["STERLING" (esterlina) - IWP].** La madera de esta clase se destina principalmente a la construcción ligera y de viviendas, donde queda expuesta, como en el caso de los paneles, estantes y otros usos en los cuales se requiere un tipo de madera nudosa de bella apariencia. Puesto que los nudos pueden sellarse fácilmente para la pintura, esta clase también es ideal para recubrimiento, cornisas, soffitos, tablas de frontis y otros usos exteriores.

*Las características permitidas y las estipulaciones limitantes correspondientes son:*

Grietas - Dos grietas de secado medianas o más pequeñas equivalentes en una pieza de 1" x 8" x 12'. Grietas por rodillo pequeñas en la cara posterior, de no más de 1/4 de la longitud.

Nudos - Se limitan los nudos como sigue:

Ancho de la cara	Nudos rojos sanos y fijos	Nudos negros sanos y fijos	Ancho de la cara	Nudos rojos sanos y fijos	Nudos negros sanos y fijos
2"	1"	3/8"	8"	3"	1-1/4"
3"	1-1/4"	1/2"	10"	3-1/4"	1-3/8"
4"	2"	3/4"	11"	3-3/4"	1-1/2"
6"	2-1/2"	1"	14" y más de ancho	4"	1-3/4"

Los tamaños de nudos señalados arriba son generalmente los tamaños máximos correspondientes a esta clase. No obstante, puede haber piezas que de otra manera son de calidad excepcional, las cuales pueden contener nudos levemente más grandes que los tamaños señalados.

Una pieza aislada puede tener dos nudos inmóviles pequeños o un agujero de 3/4" en ángulo en el borde, extendiéndose hacia dentro de la cara ancha no más de 1", y no más de 1/2 del espesor de la pieza.

En piezas de alta calidad se aceptan nudos negros del tamaño máximo permitido en esta clase, y se limitan a un nudo en piezas de 16' y más de longitud, y proporcionalmente más pequeños en el caso de piezas de menor longitud.

Las piezas con numerosos nudos negros más pequeños son de la calidad correspondiente a los requisitos propios de esta clase.

Orificios de alfiler - Una docena de agujeros de alfiler esparcidos en una pieza de 1" x 8" x 12'.

Resina - Vetas y áreas de resina de baja a mediana densidad cubriendo 1/2 de la cara o dos vetas muy pequeñas de resina de alta densidad.

Médula - Médula firme al centro, no más de 1/2" de ancho, de 1/2 de la longitud de la pieza.

Bolsas - Tres bolsas secas pequeñas bien esparcidas, o más pequeñas equivalentes, en una pieza de 1" x 8" x 12'.

Acebolladuras - Acebolladuras pequeñas, de no más de 1/6 de la longitud de la pieza.

Salto - Saltos medianos en la cara posterior, limitados a 1/4 de la longitud de la pieza; saltos medianos en el canto, limitados a 1/3 de dicha longitud.

Rajaduras - Rajaduras cortas; se limitan a una en cada extremo.

Mancha - Madera medianamente manchada en toda la cara, en piezas que de otra manera son de alta calidad.

Fibra desgarrada o levantada - Levemente.

Gema - En la cara posterior, de 1/2 del espesor, 1/6 del ancho y 1/3 de la longitud, o su equivalente, en alguna pieza aislada.

Alabeo -

Alabeo de canto - Como se muestra en la sección 752(e).

Acanalamiento - Muy pequeño. Vea la sección 752(c).

Espiralamiento - En piezas de 7/4 y más delgadas, muy pequeño. En piezas de 8/4 y más gruesas, 1/2 del muy pequeño. Vea la sección 752(d).

**30.13 3 "COMMON" (común) ["STANDARD" (estándar) - IWP]** La madera de esta clase se emplea extensamente para una amplia variedad de usos en construcción, donde son importantes tanto la apariencia como la resistencia. Con características naturales negativas limitadas para asegurar un grado elevado de utilidad, esta clase se emplea a menudo para estantes, paneles y recubrimiento, y es

## CLASES ALTERNATIVAS DE TABLAS

especialmente adecuada para cercas, cajas, embalaje y forro, así como numerosos usos industriales.

*Las características permitidas y las estipulaciones limitantes correspondientes son:*

Grietas - Grietas de secado medianas.

Grietas por rodillo (Vea "Acebolladuras").

Nudos - Se limitan los nudos como sigue:

Ancho de la cara	Nudos rojos sanos y fijos	Nudo no sano Nudo flojo Agujero de nudo	Ancho de la cara	Nudos rojos sanos y fijos	Nudo no sano Nudo flojo Agujero de nudo
2"	1-3/16"	3/8"	8"	3-1/2"	1-1/2"
3"	1-1/2"	5/8"	10"	4"	1-3/4"
4"	2-1/2"	3/4"	12"	4-1/2"	2-1/4"
6"	3"	1-1/4"	14" y más de ancho	5"	2-1/2"

Los tamaños de nudos señalados arriba son generalmente los tamaños máximos correspondiente a esta clase. No obstante, puede haber piezas que de otra manera son de calidad excepcional, las cuales pueden contener nudos levemente más grandes que los tamaños señalados.

Los nudos negros pueden ser de 2/3 del tamaño de los nudos rojos permitidos, dos como máximo en cada 12' de longitud, nudos negros fijos más pequeños equivalentes.

Los nudos inmóviles pueden ser iguales en tamaño a un agujero de nudo, y se limitan a dos por cada 12' de longitud cuando no son combinaciones serias de otras características.

Sólo se permite en las piezas un agujero de nudo del tamaño máximo permitido, pero pueden permitirse dos agujeros de nudo más pequeños equivalentes si están bien separados y la pieza es de otra manera de alta calidad.

Orificios de alfiler - Treinta por pie cuadrado, o cuatro agujeros pequeños en una pieza de 1" x 8" x 12'.

Resina - Resina de alta densidad en más de 1/2 de la superficie o dos vetas pequeñas de resina sólida.

Bolsas - Medianas, bien esparcidas.

Acebolladuras - Acebolladuras pequeñas a medianas, esparcidas en toda la longitud en piezas que de otra manera son del tipo "2 Common" (común 2), o una grieta por rodillo pequeña de 3' en la cara, grieta por rodillo pequeña a mediana en 2/3 de la longitud en la cara posterior.

Salto - Un salto mediano en la cara, cepillado discontinuo en la cara posterior en 2/3 de la longitud de la pieza. Un canto puede tener salto de 1/8" en 1/2 de la longitud de la pieza, o un salto de 1/6" en toda la longitud.

Rajaduras - 1/6 de la longitud de la pieza.

Mancha - Madera medianamente a muy manchada en toda la cara.

Fibra desgarrada - Medianamente.

Madera no sana - Similar a la mota blanca firme, y se limita a 1/8 de la superficie.

Gema - En la cara posterior, de 2/3 del espesor, 1/4 del ancho y 1/2 de la longitud, o su equivalente, en alguna pieza aislada.

Alabeo -

Alabeo de canto - Como se muestra en la sección 752(e).

Acanalamiento - Mediano. Vea la sección 752(c).

Espiralamiento - En piezas de 7/4 y más delgadas, pequeño. En piezas de 8/4 y más gruesas, 1/2 del pequeño. Vea la sección 752(d).

**30.14 4"COMMON" (común) ["UTILITY" (servicio)-IWP]** La madera de esta clase se emplea más extensamente que otras clases para usos generales en construcción. La madera "Boards" (tablas) de esta clase se emplea para contrapisos, forro de techos y muros, moldes para hormigón, cercas de bajo costo, embalaje y tipos similares de construcción. Es una clase de uso común en construcción en general y en la industria. Aunque se considera la apariencia, las piezas se clasifican principalmente por su utilidad, ya que rara vez se usan donde queden expuestas a la vista.

*Las características permitidas y las estipulaciones limitantes correspondientes son:*

Grietas - Grietas de secado grandes. Grietas por rodillo medianas a largas en toda la longitud en la cara posterior, pequeña a mediana en 2/3 de la longitud en la cara.

## CLASES ALTERNATIVAS DE TABLAS

Nudos - Se limitan los nudos como sigue:

Ancho de la cara	Nudos inmóviles Nudos firmes y fijos	Nudos sueltos Agujeros de nudos	Ancho de la cara	Nudos inmóviles Nudos firmes y fijos	Nudos sueltos Agujeros de nudos
2"	1-5/16"	3/4"	8"	2/3 del ancho	2-1/2"
3"	1-3/4"	1"	10"	2/3 del ancho	3"
4"	3"	1-1/2"	12"	2/3 del ancho	3-1/2"
6"	3-1/2"	2"	14" y más de ancho	2/3 del ancho	4"

Agujeros de nudos y/o nudos flojos del tamaño máximo permitido; se limitan a tres por cada 12' de longitud.

Orificios de alfiler - Orificios de alfiler o agujeros pequeños; no se limitan.

Resina - Vetas y áreas grandes de resina sólida en más de 1/2 de la superficie en piezas que de otra manera son de alta calidad.

Bolsas - Grandes.

Acebolladuras - Acebolladuras medianas a grandes en toda la longitud.

Salto - Cepillado discontinuo en la cara, o salto de 1/16" en toda la longitud de la pieza si está cepillado un lado. Un canto puede tener salto de 1/4" en 1/2 de la longitud de la pieza, o un salto de 1/8" en toda la longitud.

Rajadura - 1/3 de la longitud de la pieza.

Mancha - Madera muy manchada.

Fibra desgarrada - Mucho.

Madera no sana - Lunares esparcidos de madera no sana o apanamiento no firme en 1/4 de la cara.

Gema - De 1/2 del espesor, 1/8 del ancho y 1/6 de la longitud, en la cara. Gema grande en la cara posterior, pero equivalente a agujeros de nudos, si es a través del espesor.

**"BOARDS" (TABLAS)**  
**TODAS LAS ESPECIES DE LA COSTA OESTE**

---

Alabeo -

Alabeo de canto - Como se muestra en la sección 752(e).

Acanalamiento - Grande. Vea la sección 752(c).

Espiralamiento - En piezas de 7/4 y más delgadas, mediano. En piezas de 8/4 y más gruesas, 1/2 del mediano. Vea la sección 752(d).

Mota blanca y apanalamiento - Firme.

**30.15 5 "COMMON" (común) ["INDUSTRIAL" (industrial) - IWP]** La madera de esta clase es para usarse en construcción, cuando no se necesita madera de clase más alta. En esta clase se permiten características como mancha, nudos grandes, agujeros muy grandes, madera no sana, resina sólida, acebolladuras, rajaduras y gema grandes, ya sea aislados o combinados. Numerosas piezas de esta clase son sólo levemente inferiores a la clase "4 Common" (común 4) ["Utility" (servicio) - IWP], y otras están en el extremo opuesto del nivel de la clase. Aunque la "5 Common" (común 5) es la clase "Common Board" (tabla común) más baja, es adecuada para construcción económica, cuando la apariencia y la resistencia no son requisitos básicos.



**"BOARDS" (TABLAS)  
TODAS LAS ESPECIES DE LA COSTA OESTE**

---

**2**

**"STRESS-RATED BOARDS"  
(TABLAS CLASIFICADAS SEGÚN  
SU RESISTENCIA AL ESFUERZO)  
TODAS LAS ESPECIES DE LA COSTA OESTE**

CEPILLADA

1-1/2" y menos de espesor, 2" y más de ancho

119. Cuando se requiere madera en tamaños nominales de 1-1/2" y menos de espesor para usos en los que se requieren propiedades de resistencia mínimas, puede clasificarse según las estipulaciones correspondientes a las clases de madera estructural clasificada por su resistencia al esfuerzo de los párrs. 123 y 124. Las piezas clasificadas de esta manera pueden llevar los valores de resistencia enumerados en las tablas correspondientes del párr. 200.

Las marcas de clasificación aplicadas a las tablas clasificadas de conformidad con las estipulaciones correspondientes a las clases de madera clasificada por su resistencia al esfuerzo deben mostrar la clase de madera estructural y la nomenclatura "SRB" propia de las tablas de tal clase de madera y, además, conforme a todas las demás estipulaciones del marcado de clasificación indicadas en el párr. 1.